

Expediente	Nombre	Cantidad
A-B3-0766/94-SE	Oliva Domínguez, Miguel	400.000
A-B3-0767/94-SE	Medrano León, Manuel	400.000
A-B3-0768/94-SE	Rodríguez Sánchez, María Luisa	500.000
A-B3-0769/94-SE	Fernández Martín, Juan	400.000
A-B3-0770/94-SE	Bermúdez García, José	400.000
A-B3-0772/94-SE	Delgado Barreche, Salvador	400.000
A-B3-0773/94-SE	Fernández Rodríguez, José Luis	400.000
A-B3-0774/94-SE	Pérez Parque, Inmaculada Concepción	500.000
A-B3-0775/94-SE	Rosa Bermúdeo, M.º Lourdes	400.000
A-B3-0777/94-SE	Madeira Rodríguez, Marieta	500.000
A-B3-0779/94-SE	García Rojo, Juan Carlos	400.000
A-B3-0784/94-SE	Cáceres Ruiz, Antonio	400.000
A-B3-0788/94-SE	Varela Garay, Rosa M.º	400.000
A-B3-0789/94-SE	Bañero Chueco, Antonio	400.000
A-B3-0790/94-SE	Mora Romero, Juan	400.000
A-B3-0792/94-SE	Rivera Herrera, Juan Bautista	400.000
A-B3-0793/94-SE	Márquez Cotán, Yolanda María	400.000
A-B3-0794/94-SE	Silva Rico, M.º Dolores	400.000
A-B3-0795/94-SE	Franco López, M.º Carmen	400.000
A-B3-0796/94-SE	Frieros Ferrero, María Luz	500.000
A-B3-0797/94-SE	Fernández Pinto, M.º Almudena	400.000
A-B3-0799/94-SE	Ripollés Muñoz, Inocenta	400.000
A-B3-0800/94-SE	Martín Rubira, Francisco	400.000
A-B3-0803/94-SE	Nieto Montejano, Luis	400.000
A-B3-0805/94-SE	Saborido Carmona, Andrés	400.000
A-B3-0808/94-SE	Sánchez Fernández, Fco. Javier	400.000
A-B3-0809/94-SE	Rodríguez Marín, Francisca	400.000
A-B3-0810/94-SE	González Fernández, María	400.000
A-B3-0811/94-SE	Ramírez León, Manuel	400.000
A-B3-0814/94-SE	Falcón Jiménez, Manuel	400.000
A-B3-0816/94-SE	García Magriz, José	400.000
A-B3-0817/94-SE	Muñoz Sánchez, Juan	400.000
A-B3-0818/94-SE	Romero López, Ismael	400.000
A-B3-0819/94-SE	Velázquez Ruiz, Antonio	400.000
A-B3-0820/94-SE	Oliva Vidal, Raúl	400.000
A-B3-0821/94-SE	Ruiz Rodríguez, Manuela	400.000
A-B3-0825/94-SE	Reguera Mereno, María del Carmen	400.000
A-B3-0826/94-SE	Copado Sánchez, José Manuel	400.000
A-B3-0827/94-SE	Herrera Menchén, Manuel	400.000
A-B3-0829/94-SE	Villavieja Galán, Manuel A.	400.000
A-B3-0832/94-SE	Navarrete Martín, José Fco.	400.000
A-B3-0833/94-SE	Rodríguez Higuero, Manuel	400.000
A-B3-0835/94-SE	De Tovar Reyes, Yolanda	400.000
A-B3-0837/94-SE	Sánchez González, Rosario	400.000
A-B3-0841/94-SE	Fernández Navarro, Manuel	400.000
A-B3-0978/94-SE	Gutiérrez Sancho, Nieves	400.000
A-B3-1052/94-SE	Segura Casares, José	400.000
A-B3-1206/94-SE	Fernández Fernández, Rufina	600.000
A-B3-1818/94-SE	Puerto Galán, Manuel	400.000
A-B3-1943/94-SE	Garrido Expósito, Angel	400.000
A-B3-1960/94-SE	Del Pino y Mata, Juan M.º	400.000
A-B3-1963/94-SE	Romero González, Luis Miguel	400.000
A-B3-1964/94-SE	Troyano Arteaga, Francisco	400.000
A-B3-1968/94-SE	Martínez Casas, Oscar	400.000
A-B3-1987/94-SE	Rojas Acevedo, Enrique	400.000
A-B3-1995/94-SE	García García, M.º Virtudes	400.000

Sevilla, 17 de febrero de 1995. La Delegada, M.º Aurora Atoche Navarro.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas, cambios de denominación y bajas efectuadas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes, ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes en virtud del Decreto 146/85 de 26 de junio de 1985, que reguló la Constitución, Estructuras y Fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes.

La Orden de 17 de enero de 1990 regula el funcionamiento del mencionado Registro y en su Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las Resoluciones que crea oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades inscritas, cambios de denominación y bajas efectuadas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 208 de 30 de diciembre de 1994.

Relación de entidades inscritas:

- 6375 - Club de Surf Fuengirola - Fuengirola (Málaga).
- 6376 - Peña de Caza Los Amigos del Pointer - La Rambla (Córdoba).
- 6377 - Motor Club Pereira Competición - Jaén.
- 6378 - A.D. del Instituto de Bachillerato Alhódra - Almería.
- 6379 - C.D. Temeco 94 - Córdoba.
- 6380 - A.D. Juvenil Domingo Savio - Cádiz.
- 6381 - Sdad. Columbicultura F.A.J.E.M.A. - Puerto Real (Cádiz).
- 6382 - Club de Tiro Olímpico Pontanes - Puente Genil (Córdoba).
- 6383 - Club de Pesca Deportiva La Corvina de Barbate - Barbate (Cádiz).
- 6384 - Club Atl. Correcarriles de Guadalcanal - Guadalcanal (Sevilla).
- 6385 - Asoc. Gaditana de Clubes de Fútbol Modesto - Cádiz.
- 6386 - A.D. Tijolense - Tijola (Almería).
- 6387 - Club Cultura y Estilo - Alameda (Málaga).
- 6388 - A.D. Adamuceña - Adamuz (Córdoba).
- 6389 - C.D. El Tiro - Baena (Córdoba).
- 6390 - Club 81 Tenis de Mesa - Huelva.
- 6391 - A.D. Marmolejo - Marmolejo (Jaén).
- 6392 - Club Villa de Puerto Real Tenis de Mesa - Puerto Real (Cádiz).
- 6393 - Club Balónmano Archidona - Archidona (Málaga).
- 6394 - Club Atletismo Carmona Páez - San Fernando (Cádiz).
- 6395 - A.D. Atlético Chapina - Sevilla.
- 6396 - Club Atletismo Veleza - Granada.
- 6397 - A.D. Kumgang-Sam - Puerto de la Torre (Málaga).
- 6398 - Club de Esquí y Tenis Zubi-Sport - La Zubia.
- 6399 - A.D. Supercinco Cardenal Spínola - Sevilla.
- 6400 - A.D. Adra 90 - Adra (Almería).
- 6401 - Club Balonmano Atlético Cordobés - Córdoba.
- 6402 - A.D. de Caza Virgen de Escardiel - Sevilla.
- 6403 - A.D. Mosqueo - Los Palacios (Sevilla).
- 6404 - Club de Tiro Arahál - Arahál (Sevilla).

- 6405.- Asoc. de Navegantes del Piedras - El Rompido (Huelva).
 6406 - C.D. de Pesca El Fraile - Corrales (Huelva).
 6407 - Puerta Blanca C.F. - Málaga.
 6408 - Integrasport C.D. - Sevilla.
 6409 - C.D. Maracaibo F.S. - Sevilla.
 6410 - Asoc. de Cazadores El Pavo - Huétor-Tájar (Granada).
 6411 - Club Cultura y Deporte - Armilla (Granada).
 6412 - Club de Tenis Villaverde - Villaverde del Río (Sevilla).
 6413 - Intèrbuceo C.D. - Sevilla.
 6414 - A.D. Atlético Portaleño - Málaga.
 6415 - A.D. Mina del Galapagar - Jaén.
 6416 - A.D. Centro Docente María - Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 6417 - Peña Pesca Deportiva El Arenal - Córdoba.
 6418 - Asoc. Cazadores Los Amigos de la Redondela-La Redondela (Huelva).
 6419 - Club Natación Salvamento Nueva Savia - Lora del Río (Sevilla).
 6420 - Club de Pesca Barriada Pino Montano - Sevilla.
 6421 - C.D. Recreativo Bonares - Bonares (Huelva).
 6422 - Motor Club Ayamonte - Ayamonte (Huelva).
 6423 - C.D. Stilo-Seyong - Lora del Río (Sevilla).
 6424 - Sdad. Andaluza de Perros de Muestra Villa Ducal - Osuna (Sevilla).
 6425 - Club Balonmano Iznalloz - Iznalloz (Granada).
 6426 - Asoc. Amigos del Perro de Muestra - Priego de Córdoba (Córdoba).
 6427 - A.D. de Físico Culturismo Gladiato - Campillo (Huelva).
 6428 - Asoc. Físico Deportiva Fitness - Almería.
 6429 - A.D. Jesús Coronil - Sevilla.

Bajas:

- Club de Pesca Barriada Pino Montano núm. de inscripción 2027, de la localidad de Sevilla.
- Club Balonmano Almuñécar núm. de inscripción 2396, de la localidad de Almuñécar. (Granada).

Cambios de denominación:

- C.D. Bingo Mundial núm. de inscripción 1059, de la localidad de Almería, pasa a denominarse C.D. Costa de Almería.

Sevilla, 30 de enero de 1995.- El Director General, Jesús García Fernández.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, sobre Acuerdo del Servicio de Asuntos Jurídicos notificando a doña Armanda Lens Sánchez una Orden del Consejero.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura de 5.12.94 por la que se acuerda no admitir once recursos ordinarios planteados contra Resolución de 29.8.94 de la Comisión Delegada de Bienestar Social denegatoria de Ayudas del Fondo de Iniciativas Juveniles a proyectos presentados en la convocatoria 1994 e intentada sin resultado la notificación directa al domicilio señalado por D.º Armanda Lens Sánchez, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/92, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LAP).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 85.1 de la citada Ley, se reproduce a continuación el texto completo de la Orden.

Orden del Consejero de Cultura que acuerda no admitir once Recursos Ordinarios planteados contra Resolución de 29.8.94 de la Comisión Delegada de Bienestar Social denegatoria de ayudas del Fondo de Iniciativas Juveniles a proyectos presentados en la convocatoria 1994.

Son los recurrentes:

- D.º Armanda Lens Sánchez. Fecha de presentación recurso, 27.9.94.
- D. Antonio Martín Martín, Alcalde de La Malaha. Fecha presentación recurso, 28.9.94.
- D.º Francisca Rojas Gámez. Fecha presentación recurso, 27.9.94.
- D. Miguel Trillo Ramiro. Fecha presentación recurso, 19.9.94.
- D. Francisco Javier Fernández Bandera. Fecha presentación recurso, 13.9.94.
- D. Pedro Fernández Valenzuela en representación de la entidad «Futuros donantes de sangre». Fecha presentación recurso, 9.9.94.
- D. Jorge Manuel Gaona Ruiz, en representación de la Asociación «Tejara». Fecha presentación recurso, 14.10.94.
- D. Antonio Prieto Mateo, en representación de la Asociación Juvenil «Phoenix». Fecha presentación recurso, 30.9.94.
- D. Pedro Pablo Vicente Torres, en representación de «Plataforma Juvenil por la Solidaridad». Fecha presentación recurso, 30.9.94.
- D. Rafael Costarosa Romero. Fecha presentación recurso, 30.9.94.
- D. Ignacio Merino Enamorado. Fecha presentación recurso, 6.10.94.

Carpeta 370/94 del Servicio de Asuntos Jurídicos.

Vistos los recursos arriba indicados se resuelve su inadmisibilidad en base a los hechos y fundamentos jurídicos seguidamente detallados.

Hechos:

1. Mediante Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 2, 8.1.94) se convocaron ayudas del Fondo de Iniciativas Juveniles para 1994.

2. A lo largo del mes de marzo de 1994, los ahora recurrentes presentaron ante las respectivas Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales y Dirección General de Juventud, solicitudes de ayudas para distintos proyectos juveniles.

3. De conformidad con el art. 8.1 del Decreto 334/88, de 5 de diciembre, por el que se crea y regula el Fondo de Iniciativas Juveniles, con fecha 23 de mayo de 1994, se reúnen los miembros de la Comisión Especializada con objeto de estudiar la valoración efectuada por las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales, de los proyectos presentados en esta convocatoria y emitir informe técnico.

4. Realizada la valoración por la Comisión Especializada, se eleva al Comité Interdepartamental para la Juventud que con fecha 8 de junio de 1994 y conforme a lo dispuesto en el art. 8.3 del ya citado Decreto 334/88, de 5 de diciembre, efectúa la propuesta de selección de los proyectos presentados.

5. A la vista de la propuesta elevada por el Comité Interdepartamental para la Juventud a la Comisión Delegada de Bienestar Social, ésta, mediante resolución de fecha 29.8.94, acuerda denegar las solicitudes de ayudas a los proyectos presentados por los ahora recurrentes, indicando en cada caso las razones de la denegación.

- 6. Esta Resolución denegatoria es notificada a los